

CIRCUITO MID AMATEUR

REGLAMENTO

La Real Federación Andaluza de Golf confeccionará un Ranking Scratch masculino para jugadores Mid-Amateur (Jugadores que cumplan 25 años o más en el año en curso) según resultados conseguidos en una serie de pruebas. Sólo los jugadores con licencia andaluza podrán estar incluidos en los rankings, así como recibir los premios y beneficios derivados de los mismos.

Participantes

Estos torneos están reservados a jugadores aficionados con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf a través de Andalucía, que cumplan 25 años o más el año de celebración.

En caso de que las inscripciones no completen el aforo permitido por el campo, se permitirá la participación de otros jugadores con licencias distintas de la andaluza.

El Club organizador podrá inscribir a 6 invitados que no hayan entrado de otra manera, pero que cumpla el requisito de edad mínima. En el caso de estos invitados del club, no será preceptivo que el jugador esté en posesión de licencia andaluza, si bien habrán de acreditar su estatus de jugador aficionado y certificar su hándicap en la forma que el comité de la prueba estime conveniente.

Los jugadores sin licencia andaluza que, como excepción, tomen parte en los torneos si podrán optar a los trofeos de las respectivas pruebas puntuables, pero no podrán optar al título de campeón de Andalucía.

Forma de juego

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad Juego por golpes individual a 36 hoyos o 54 hoyos (Cto de España Mid Amateur).

Reglas de Juego

Los torneos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Golf, las condiciones de competición y Reglas Locales permanentes de la RFGA exceptuado el punto 11 de las mismas, el Código de Conducta de la RFGA y su política de ritmos de juego, así como por las reglas locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba

Inscripciones

Las inscripciones deberán tener entrada en la Real Federación Andaluza de Golf con tres días de antelación al inicio de la prueba.

Derechos de inscripción

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá íntegramente en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes

El número máximo de participantes se fijará en la inscripción de cada torneo.

Orden y Horarios de salidas

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo. El segundo día el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general. Para ambas jornadas, el comité de la prueba podrá modificar el orden de salidas según su propio criterio.

Barras de Salida

Las barras de salida las fijará el comité de la prueba.

Clasificación

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

Desempates

En caso de empate entre dos o más jugadores para cualquier puesto de la clasificación scratch excepto para el primer puesto que se dirimirá por play-off, se dirimirá en favor del jugador cuyo resultado de la segunda o tercera vuelta sea menor. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar el empate, se resolverá por sorteo.

En caso de empate entre dos o más jugadores para cualquier puesto de la clasificación hándicap, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap de juego sea más bajo. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar el empate, se resolverá por sorteo.

Trofeos y Premios

En las pruebas clasificatorias se otorgarán trofeos y/o material deportivo de la federación a los 3 primeros clasificados en las categorías Scratch y Hándicap. Adicionalmente, los 2 primeros clasificados hándicap en cada prueba del circuito se clasificarán para el Campeonato de Andalucía Mid Amateur.

Estos premios no serán acumulables y entre ellos prevalecerán ambos premios scratch sobre el hándicap.

Entrega de Premios

Se hará entrega de premios en cada una de las pruebas del circuito.

Puntuaciones para el ranking

En el Ranking habrá 5 puntuables. Cada participante puntuará en cada una de las que participe, siendo su clasificación en el ranking la suma de las 4 mejores puntuaciones obtenidas. Será condición indispensable para clasificarse para la Final, haber participado en al menos dos torneos de las pruebas puntuables.

A efectos de puntuaciones en los Rankings se otorgarán los siguientes puntos según la clasificación en cada categoría:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	400	21	43	41	15
2	300	22	41	42	14
3	190	23	39	43	13
4	135	24	37	44	12
5	110	25	35,5	45	11
6	100	26	34	46	10,5
7	90	27	32,5	47	10
8	85	28	31	48	9,5
9	80	29	29,5	49	9
10	75	30	28	50	8,5
11	70	31	26,5	51	8
12	65	32	25	52	7,5

13	60	33	23,5	53	7
14	57	34	22	54	6,5
15	55	35	21	55	6
16	53	36	20	56	5,8
17	51	37	19	57	5,6
18	49	38	18	58	5,4
19	47	39	17	59	5,2
20	45	40	16	60	5

Categorías del Ranking

- Scratch masculino.

Premios y ganadores en el Circuito

Los 20 mejores clasificados scratch del circuito y los dos primeros clasificados hándicap de cada una de las pruebas del Circuito tendrán acceso directo y gratuito al Campeonato de Andalucía Mid Amateur del año en curso.

A efectos de empate en el último puesto de invitados en cada uno de los rankings, este se dirimirá en función del mayor número de pruebas jugadas y en caso de que persista el empate se tomará el hándicap SMH de los jugadores tomados al inicio de la primera prueba del circuito que se celebre.

Subvenciones

El Comité masculino subvencionará a 4 jugadores para ir al Campeonato de España Mid amateur del año siguiente a la celebración del circuito, otorgando ayudas al Campeón y Subcampeón de Andalucía Mid Amateur, y a los 2 mejores clasificados en el ranking distintos de los dos anteriores.

En todos los casos, los jugadores con derecho a subvención tendrán que poder acceder al Campeonato de España cumpliendo los requisitos que la RFEG establezca para dicho torneo. No tendrán derecho a percibir ayuda si, por cualquier causa, no pudieran tomar parte en la prueba, ni esa ayuda se transferirá a cualquier otro participante que, sin estar entre los puestos con derecho a subvención, sí pudiera participar en el campeonato.

Para tener la subvención para el Cto. de España, se ha de tener licencia andaluza (AM).

Comité de la prueba

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y un representante del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato, incluida la posibilidad de variar el número máximo de jugadores si lo estimase oportuno.

Anulación o suspensión

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible se corregirá el ranking tomando las dos mejores vueltas y así sucesivamente.

Caddies

Está permitido el uso de caddies

Coches

Está permitido el uso de coches, siempre siguiendo la normativa de uso de estos dentro de cada sede, con la expresa obligación de los participantes de compartir el vehículo si fuera necesario, incluso si para ello el caddie no pudiera desplazarse en él.

Normativa Antidopaje

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación Andaluza de Golf